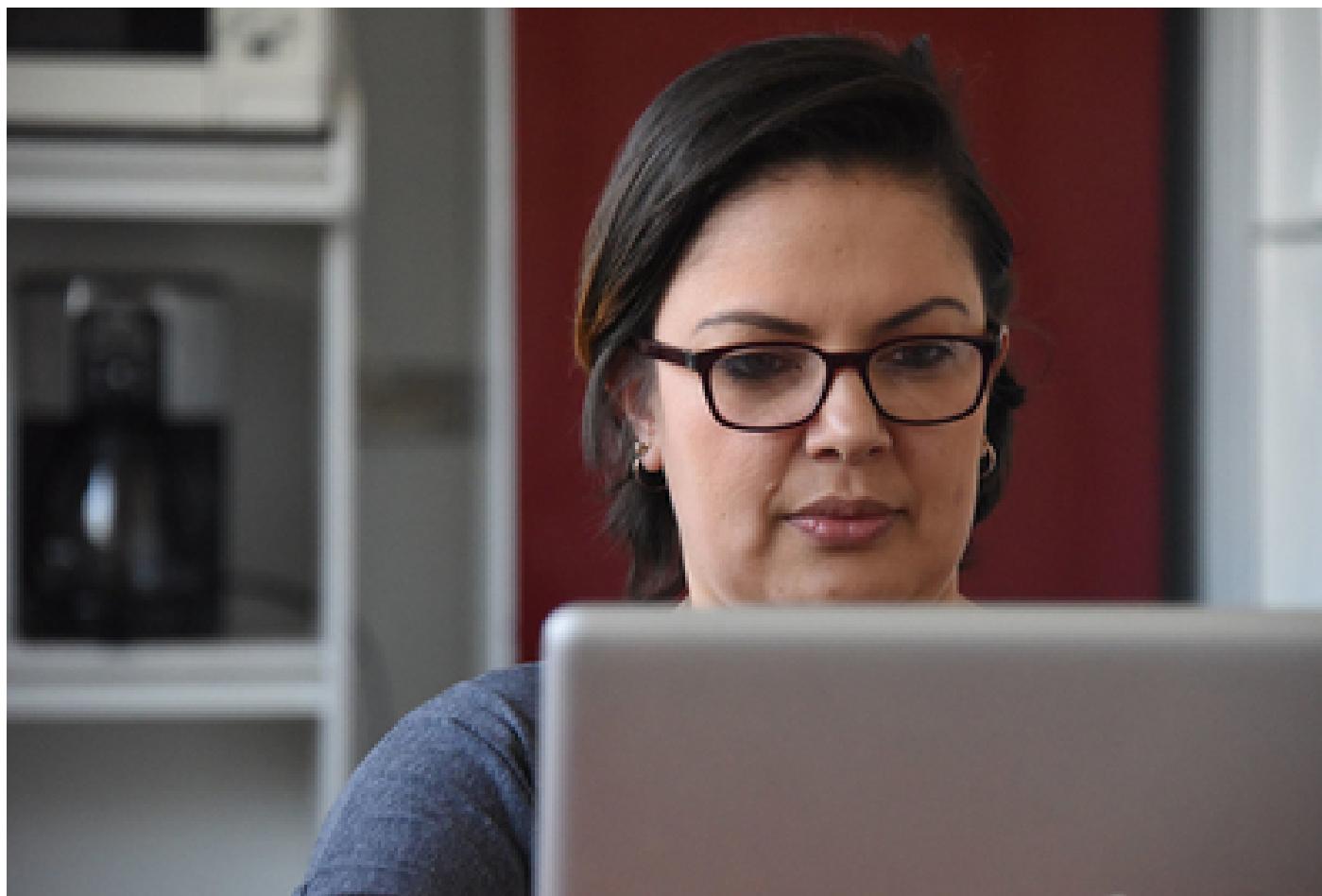




# La UCR se suma activamente al trabajo remoto

Al 23 de marzo casi 6 000 funcionarios ya se inscribieron, lo que representa un 64 % del personal docente y administrativo

20 MAR 2020 Gestión UCR



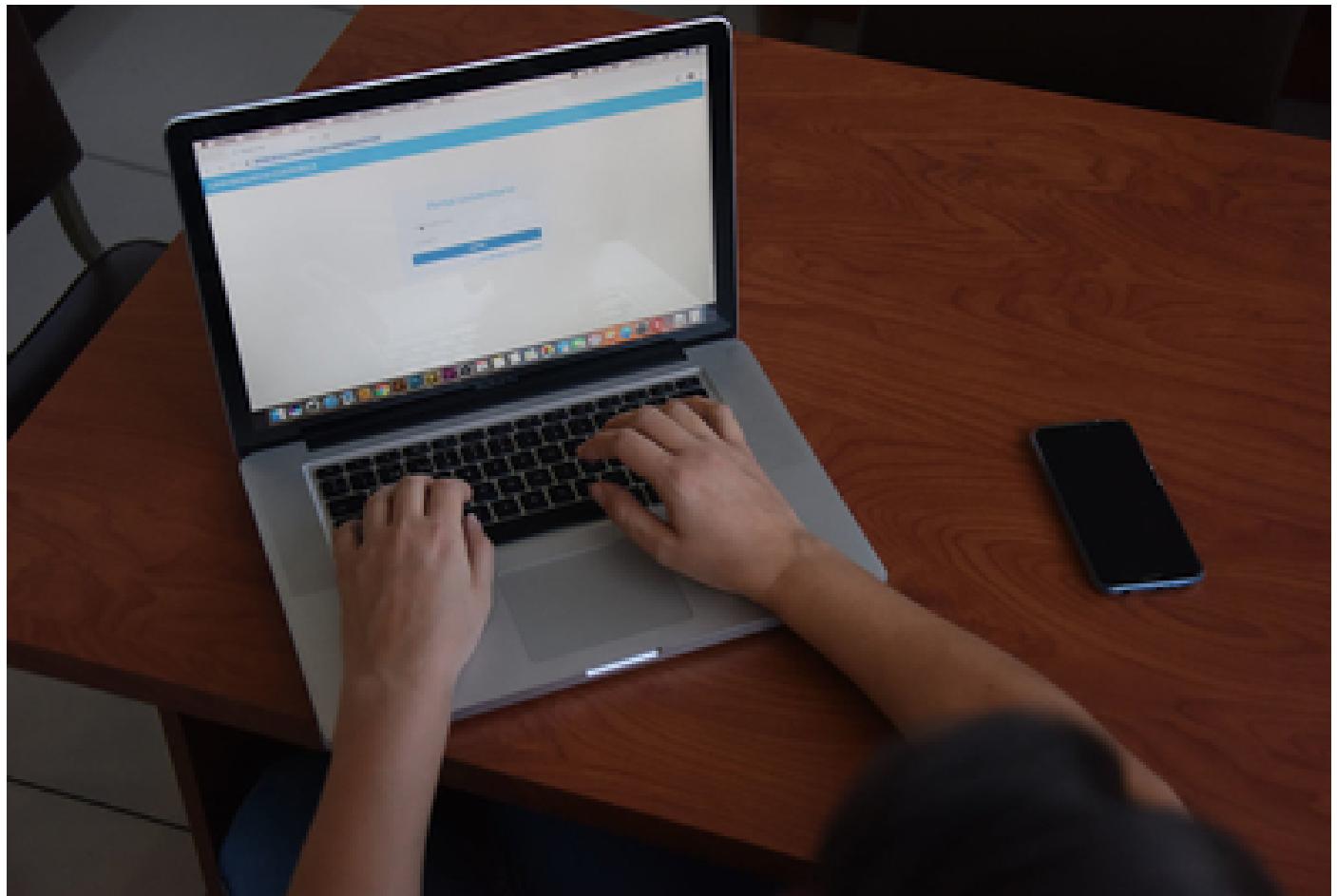
La UCR tomó acciones concretas dirigidas a evitar la propagación del COVID-19 entre la comunidad universitaria y por ende al resto de la población del país. Foto Laura Rodríguez.

La Universidad de Costa Rica (UCR) inició desde el pasado 12 de marzo la **aplicación del trabajo remoto para aquellas funcionarias y funcionarios cuyas labores se podrían realizar desde sus hogares**, es decir, sin afectar servicios esenciales de la institución. Esta es una de

las primeras medidas adoptadas por la UCR ante la pandemia del [COVID-19](#) que afecta al país y al mundo entero.

**La UCR atiende todas la directrices emanadas del Ministerio de Salud y del Gobierno de la República, y [adoptó acciones](#) que evitan las aglomeraciones y el contacto entre las personas, como forma de librarse del contagio de esta [enfermedad](#).**

Según estadísticas oficiales de la UCR, actualizadas al 23 de marzo, 5 943 funcionarias y funcionarios llenaron el formulario de trabajo remoto elaborado por la Oficina de Recursos Humanos; esta Universidad cuenta con cerca de 9 600 trabajadores entre docentes y administrativos, es decir un 64 % ya se encuentra formalmente inscritos en esta nueva modalidad.



Las unidades académicas y las oficinas administrativas han adoptado el trabajo remoto como forma de continuar con las labores de las y los funcionarios, sin exponer su salud.  
Foto Laura Rodríguez.

Para gestionar esta nueva opción laboral, la Oficina de Recursos Humanos diseñó con rapidez los contenidos del formulario y el Centro de Informática lo habilitó en una plataforma virtual. La persona funcionaria de la UCR al ingresar con sus datos a la plataforma virtual y completar el formulario, firma una adenda a su contrato, en la que se especifica el cambio a la modalidad de trabajo remoto, las tareas y funciones que va a desarrollar, así como el cumplimiento de las condiciones que requiere en su casa para poder trabajar.

Cabe destacar que la Universidad contaría ahora con dos modalidades de trabajo a distancia: el trabajo remoto y el teletrabajo. Este último se viene desarrollando desde hace varios años a través de un programa institucional al que previamente se han inscrito funcionarias y funcionarios.

El formulario para trasladarse al trabajo remoto se encuentra en la página [Portal.ucr.ac.cr](http://Portal.ucr.ac.cr), al que se ingresa mediante la cuenta de correo institucional y su contraseña.



**Otto Salas Murillo**

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Área de cobertura: ingenierías

[otto.salasmurillo@ucr.ac.cr](mailto:otto.salasmurillo@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [administracion](#), [trabajo](#), [remoto](#), [funcionarios](#), [pandemia](#), [coronavirus](#).